



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):	VALLEJOS CASTILLO EUGENIO
Título Habilitante:	16-LOR-AA/PER-FMP-2022-014
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	LORETO / ALTO AMAZONAS / BALSAPUERTO
Plan de Manejo Forestal:	Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan:	RESOLUCION JEFATURAL N° 086-2022-GRL-GGR-GRDFFS-UGFFSAA
Inicio y fin de vigencia del Plan:	04/06/2022 - 03/06/2024
Zafra:	2022-2024
Volumen del Plan(m3):	342.97
Consultor/Regente que suscribió el plan:	
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Alertas

Fecha de Alerta:	02/11/2023
Aplicación de Medidas Cautelares (Antes del PAU):	00359-2023-OSINFOR/08.2.1
Volumen de la Alerta:	76.01

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Durante el aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00271-2023-OSINFOR/08.1.2
Fecha de Supervisión Inicio:	29/10/2023, Término: 29/10/2023
Nro Res. Inicio PAU:	00382-2023-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU:	00063-2024-OSINFOR/08.2
Se resuelve:	Sanción
Multa Determinada:	1.626U.I.T.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL:	, 2, 21, 11, 26

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR**OSINFOR**
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”****Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada**

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Ceiba pentandra</i> <i>Lupuna</i>	PC 01	76.045	76.01	116.24	152,9%	152,9%

Fuente: Resolución N° 00063-2024-OSINFOR/08.2

*Balance de extracción de fecha: 23/08/2023

Fecha de Ingreso al Observatorio: 07/11/2023

Fecha y hora de Consulta: 3/04/2026 19:25:06

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 2	No entregar o presentar información documentación legalmente exigible en el plazo previsto, o cuando la autoridad competente lo requiera
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.